

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 15:15:49

Recibo No. AB24671267

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246712677B137

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL  
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ESTUDIOS E INGENIERIA SAS  
Nit: 900.351.236-1 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01981631  
Fecha de matrícula: 13 de abril de 2010  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2024  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Av Calle 24 No. 51-40 Of 316  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: info@estudios.com.co  
Teléfono comercial 1: 6014672735  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av Calle 24 No. 51-40 Of 316  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: info@estudios.com.co  
Teléfono para notificación 1: 6014672735  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 15:15:49

Recibo No. AB24671267

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246712677B137

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 12 de abril de 2010 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2010, con el No. 01375143 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ESTUDIOS E INGENIERIA SAS.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

El objeto social de la sociedad serán las siguientes actividades: a) Explorar la industria de la construcción en todas sus manifestaciones, incluyendo el estudio, el diseño, la interventoría, la consultoría, la proveeduría y la construcción en general, en terrenos propios o de terceros; servir de fiadora o codeudora de cualquier persona jurídica o natural, adquirir, gravar, conservar, hipotecar, enajenar, dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes, muebles e inmuebles, así como toda clase de equipos e implementos para la ejecución de obras y construcciones. Asociarse con terceros para el desarrollo y ejecución de proyectos de construcción: celebrar operaciones pasivas de crédito con entidades bancarias, financieras, compañías de seguros o corporaciones de ahorro y vivienda, dar garantías de sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de su objeto; participar con otras como socio o accionista cuyo objeto sea diferente o similar, conexo o complementario. b) Elaborar proyectos mineros, prestar la asistencia técnica necesaria para su ejecución, promocionarlos y desarrollarlos directa o indirectamente con personas naturales, jurídicas, asociaciones o convenios, ejecutar por sí o por interpuesta persona, todas las actividades de carácter técnico financiero y de desarrollo social propio de estas, explotar, beneficiar, transformar y comercializar toda clase de minerales, hacer investigaciones geológicas y mineras y realizar toda clase de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 15:15:49**

Recibo No. AB24671267

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246712677B137**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

estudios técnicos y científicos necesarios para el acuerdo beneficio y transformación de los minerales. c) En la actividad de proveeduría: la comercialización de todo tipo de productos, de materiales, de equipos, partes, repuestos y accesorios tanto de origen nacional o importado para la industria, el comercio y para las entidades o empresas privadas o estatales. Exportación e importación de todo tipo de productos para comercialización entre estos: i. Suministro, capacitación e instalación de equipos de: laboratorios de control de calidad ambiental, y de tratamiento de aguas, y sus reactivos químicos equipos y elementos de ingeniería. ii. Compra y venta de todo tipo de equipos y maquinaria con sus partes. iii. Suministro, capacitación e instalación de equipos y elementos para combatir incendios, salvamento y rescate. iv. Suministro, capacitación e instalación de equipos y elementos de seguridad industrial, y personal. v. Suministro, capacitación e instalación de equipos y dotación para clínicas y hospitales, equipos quirúrgicos, y productos desechables para los mismos. vi. Suministro, capacitación e instalación de equipos electrónicos para radio comunicaciones, enlaces microondas, transmisión de radio, torres de comunicaciones tarjetas y repuestos para sistemas de radio, baterías para radio comunicaciones y sus accesorios. vii. Compra y venta de materias primas para todos los sectores de la industria. d) Representación de casas comerciales e industriales nacionales o extranjeras y/o asesorías profesionales en las áreas de la ingeniería, de la industria, de comercio exterior y demás establecimientos de producción de bienes y/o prestación de servicios de manera independiente o en asociación con persona natural o jurídica. Su participación como socio o accionista o su financiación a base de recursos propios o de los que disponga para el efecto. e) Comercio de productos farmacéuticos y medicinales para animales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados, todo tipo de actividades veterinarias, cría, compra, venta de ganado caprino, bobino, ovino y porcino, aves, peces y todo tipo de especies de animales vivos y carnes en canal, comercialización de artículos y productos para la agricultura, mascotas, actividades de explotación mixta, agrícola y pecuaria, actividades de apoyo a la agricultura y ganadería, ventas de semillas y programación de plantas, cualquier tipo de comida animal y en general cualquier tipo de actividad lícita con animales. f) Desarrollará todas las actividades propias y conexas como operador y administrador catastral. Para las actividades relacionadas con su objeto social la compañía podrá fabricar los mencionados artículos. En toda la anterior numeración no es taxativa

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 15:15:49

Recibo No. AB24671267

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246712677B137

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
si no meramente enunciativa sí mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$2.000.000.000,00  
No. de acciones : 500.000,00  
Valor nominal : \$4.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$1.200.000.000,00  
No. de acciones : 300.000,00  
Valor nominal : \$4.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$1.200.000.000,00  
No. de acciones : 300.000,00  
Valor nominal : \$4.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La sociedad tendrá un Gerente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 15:15:49**

Recibo No. AB24671267

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246712677B137**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Facultades del representante legal el gerente ejercera todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial las siguientes: 1) representar a la sociedad ante los accionistas como ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2) ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social de conformidad con lo previsto en las leyes y con las limitaciones previstas en estos estatutos. 3) autorizar con su firma todos los documentos publicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interes de la sociedad. 4) representar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin del ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situacion de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribucion de utilidades obtenidas. 5) nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remocion le delegue la junta directiva. 6) tomar todas las medidas que reclame la conservacion de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirle las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7) convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, o la junta directiva. 8) convocar la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales 9) cumplir las ordenes e instrucciones que le impartan la asamblea general o la junta directiva, según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 10) cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 15:15:49

Recibo No. AB24671267

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246712677B137

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 20 del 26 de octubre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2018 con el No. 02390094 del Libro IX, se designó a:

| CARGO   | NOMBRE                  | IDENTIFICACIÓN           |
|---------|-------------------------|--------------------------|
| Gerente | Ivan Alonso Pardo Avila | C.C. No. 000000079952890 |

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 031 del 3 de febrero de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2021 con el No. 02660604 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                    | NOMBRE                         | IDENTIFICACIÓN                                |
|--------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------|
| Revisor Fiscal Principal | Omar David Eduardo Gomez Avila | C.C. No. 000001022345618<br>T.P. No. 186507-T |

Por Acta No. 7 del 12 de marzo de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2014 con el No. 01816976 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                   | NOMBRE                | IDENTIFICACIÓN                                |
|-------------------------|-----------------------|-----------------------------------------------|
| Revisor Fiscal Suplente | Hernan Correa Suescun | C.C. No. 000000080065893<br>T.P. No. 161740-t |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO                        | INSCRIPCIÓN                  |
|----------------------------------|------------------------------|
| Acta No. 002 del 16 de noviembre | 01682354 del 20 de noviembre |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 15:15:49

Recibo No. AB24671267

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246712677B137

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
de 2012 de la Asamblea de de 2012 del Libro IX  
Accionistas  
Acta No. 006 del 12 de diciembre 01794036 del 27 de diciembre  
de 2013 de la Asamblea de de 2013 del Libro IX  
Accionistas  
Acta No. 021 del 31 de octubre de 02400021 del 30 de noviembre  
2018 de la Asamblea de Accionistas de 2018 del Libro IX  
Acta No. 32 del 3 de noviembre de 02762914 del 16 de noviembre  
2021 de la Accionista Único de 2021 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4290  
Actividad secundaria Código CIIU: 4210  
Otras actividades Código CIIU: 4663, 4669

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s)

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 15:15:49

Recibo No. AB24671267

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246712677B137

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
de comercio:

Nombre: EEISAS  
Matrícula No.: 03371385  
Fecha de matrícula: 26 de abril de 2021  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Calle 17 A 55 19  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 133.445.482.815

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 15:15:49

Recibo No. AB24671267

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246712677B137**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 11 de mayo de 2010. Fecha de envío de información a Planeación : 24 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
**CONSTANZA PUENTES TRUJILLO**